

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 20 de julio de 2022

No. NAC-COM-22-037

PRISIÓN PARA CIUDADANO POR ATAQUE A FEDATRIOS FISCALES DEL SRI

En Ambato, un ciudadano fue condenado por la administración de justicia de esa jurisdicción a seis meses de privación de libertad y una multa de tres Salarios Básicos Unificados del Trabajador en General, por el delito de ataque o resistencia (tipificado y sancionado de conformidad con el Art. 283 del Código Orgánico Integral Penal) a Fedatarios Fiscales del Servicio de Rentas Internas que cumplían su labor de control.

El delito se cometió en 2021, en el mercado ferroviario de Ambato, cuando el propietario de uno de los locales comerciales sujetos a revisión de mercadería, agredió a los Fedatarios Fiscales.

El Servicio de Rentas Internas denunció estos hechos ante la Fiscalía General del Estado. De acuerdo a las pruebas aportadas por la institución, la administración de justicia emitió la sentencia condenatoria en contra del contribuyente.

El SRI hace un llamado a la ciudadanía a respetar el trabajo de los Fedatarios Fiscales y evitar sanciones. Además, continuará ejecutando acciones de control a escala nacional para combatir la evasión y los actos de corrupción, los mismos que informará a la Fiscalía General del Estado (FGE), para que se inicien las acciones penales pertinentes, de conformidad con la ley.

Para más información ingrese a www.sri.gob.ec.

Twitter: http://bit.ly/TwSRI
Facebook: http://bit.ly/FaceSRI

Canal de Telegram: https://t.me/SRIoficialEc

YouTube: http://bit.ly/YoutSRI
Instagram: https://bit.ly/InstaSRI
TikTok: https://bit.ly/TikTSRI